

En 1874, con el pronunciamiento del general Martínez Campos, se produce la restauración monárquica en España y el inicio del reinado de Alfonso XII. Se instaura un sistema bipartidista de “alternancia” entre el Partido Liberal y el Conservador. Esta democracia “formal”, con un sistema electoral no estrictamente democrático, traería una cierta estabilidad institucional, que tomó carta de naturaleza con la promulgación de la Constitución de 1876.

Tras ésta se publica en 1878 la **Ley Constitutiva del Ejército**, que explicita la composición del Ejército, del que forma parte el cuerpo de Guardia civil para prestar auxilio a la ejecución de las leyes y para la seguridad del orden de las personas y de las propiedades. La actuación de la Guardia Civil estaba sometida a la jurisdicción militar e incluso “...la agresión o resistencia a la misma, sino el simple insulto a cualquiera de sus individuos en el ejercicio de sus funciones...” caía dentro de ésta, puesto que “...en ningún caso pierde su carácter de instituto armado y de centinela permanente”. Esto supone que **la Guardia Civil tuviera un gran protagonismo en el mantenimiento del orden público**, bajo dependencia del Ministerio de la Guerra.

La Revolución Industrial fue impulsada de modo extraordinario por el nacimiento del ferrocarril; en España el primer ferrocarril peninsular, la línea Barcelona – Mataró, se inauguró en 1848, seguido por el tramo Madrid – Aranjuez en 1851, creándose al poco las compañías TBF en Cataluña y MZA que unía el centro peninsular con el litoral mediterráneo. **El Cuerpo asumiría a nivel nacional el servicio de escoltas en los trenes de viajeros** a partir de 1886.

La industrialización da lugar al surgimiento de una clase obrera organizada produciéndose un aumento de la conflictividad social. Especialmente violentas son las acciones del terrorismo anarquista como la bomba del Gran Teatro del Liceo de Barcelona en 1893 y otra serie de atentados. Esta etapa verá a **la Guardia Civil empleada frecuentemente por los distintos gobiernos contra las alteraciones del orden público y las revueltas** de obreros y campesinos.

Después del Desastre del 98, la pérdida de las posesiones de Cuba, Puerto Rico y Filipinas en la guerra contra los EE.UU. origina la disolución de los Tercios del Cuerpo allí destacados y la incorporación de sus efectivos a la plantilla de la metrópoli. Este aumento de la plantilla permite **reorganizar la Guardia Civil** con la creación de la Comandancia de Canarias, las Secciones de Ceuta y Melilla y un incremento del número de Puestos.